



311

TRANSCRITO
Fecha se ha expedido Resolución Siguiente



Cayhuayna, 20 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la EMPRESA CAMPOSOL S.A., mediante Oficio N° 0180-2016/CS, de fecha 05.OCT.2016, invita al Rector y al Dr. Santos Severino Jacobo Salinas y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, para visitar las instalaciones de dicha empresa ubicada en la provincia de Chao, departamento de la Libertad, a fin de dar a conocer el sistema de producción de hortalizas y frutas que redundaría en beneficio de la UNHEVAL para los días 21 al 23.OCT.2016; para lo cual estará remitiendo los pasajes aéreos de Lima – Trujillo y viceversa;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0205-2016-UNHEVAL/OCPyP-D, de fecha 19.OCT.2016, remite el Informe N° 0625-2016/JUP-UNHEVAL del Jefe de la Unidad de Presupuesto, dando a conocer que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes Huánuco – Lima – Huánuco y viáticos del 21 al 23. OCT.2016 al Dr. Reynaldo Ostos Miraval, Rector y Dr. Santos Jacobo Salinas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, para visitar las instalaciones de la Empresa CAMPO SOL S.A., con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 869 y Meta N° 008;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General con el Proveído N° 1504-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; indicando que se debe encargar la Oficina de Rectorado

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021

SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, al **Dr. Reynaldo Ostos Miraval**, Rector y al **Dr. Santos Jacobo Salinas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, para visitar las instalaciones de la Empresa CAMPO SOL S.A. ubicada en la provincia de Chao, departamento de la Libertad, del 21 al 23.OCT.2016, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **OTORGAR** a los comisionados pasajes Huánuco – Lima – Huánuco y viáticos del 21 al 23.OCT.2016, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 869 y Meta N° 008.
- 3º. **ENCARGAR** al **Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**, Vicerrector Académico de la UNHEVAL, las funciones de Rector, mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad
VR Inv- AL-OCI
DCPYP-JPLAN
JRAC-DOGA-JPER
UEC.File-Inter
OC-OT-Archivo

Lo que transcribe a UD, para sus fines
[Signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL